

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CIPREDOC2020 (PREDOC20-030).- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-030**

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

| 1er Apellido | 2º Apellido | Nombre         |
|--------------|-------------|----------------|
| BERLINCHES   | DE GEA      | ALEJANDRO      |
| CARO         | MIRALLES    | ELVIRA         |
| EXPÓSITO     | PIÑERO      | JOANA REMEDIOS |
| FREIRE       | RALLO       | SANDRA         |
| GOMEZ        | FERNANDEZ   | ALICIA         |
| HERNÁNDEZ    | AGÜERO      | JUAN ANTONIO   |
| HERNÁNDEZ    | ARENAS      | SANDRA         |
| LLORENTE     | CUENCA      | ESTHER MARIA   |
| LÓPEZ        | RUBIO       | ROBERTO        |
| MARTÍN       | RODRÍGUEZ   | IRENE          |
| RAMOS        | MUÑOZ       | MARINA         |

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

| 1er Apellido | 2º Apellido | Nombre         |
|--------------|-------------|----------------|
| ACOSA        | PLUMA       | ALBERTO ALONSO |

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Alberto Alonso Acosa Pluma: Falta expediente del Master y documento de solicitud, admisión o matriculación en un programa de doctorado (el presentado está vacío)

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

1 / 2

| FIRMADO POR   | FECHA FIRMA         |
|---|---------------------|
| DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO | 25-02-2020 18:53:39 |

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 59 / 128

| FIRMADO POR        | FECHA FIRMA         |
|--------------------|---------------------|
| SECRETARÍA GENERAL | 27-02-2020 09:32:30 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 59 / 128

ID DOCUMENTO: e19ffrvf66



ID DOCUMENTO: JEHchkesQ1E/yK4dt725V+5756I= Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CIPREDOC2020 (PREDOC20-030).- CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES EN FORMACIÓN" REFERENCIA INTERNA PREDOC20-030**

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,  
P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017  
Vicerrector de Profesorado**

**Luis Miguel Doncel Pedrera**

ID DOCUMENTO: e199f7v7FE6



ID DOCUMENTO: JEHchkesQ1E/yK4dt725V+5756I=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

2 / 2

| FIRMADO POR   | FECHA FIRMA         |
|---|---------------------|
| DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - VICERRECTOR DE PROFESORADO | 25-02-2020 18:53:39 |

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

Página: 60 / 128

| FIRMADO POR        | FECHA FIRMA         |
|--------------------|---------------------|
| SECRETARÍA GENERAL | 27-02-2020 09:32:30 |

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 60 / 128